

LUGAR: <https://meet.google.com/hqz-xbot-wdm?authuser=0>
ORGANIZADOR: Grupo de Grandes Prestadores DTGA

TEMAS A TRATAR: Situación población recicladora Puerto Carreño, Vichada

Fecha:

16/3/2023

Hora Inicio:

10:00 a. m.

Hora Fin:

12:00 p. m.

Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Superservicios para la recolección, almacenamiento y uso de audio, video, fotografía y demás datos personales, con la finalidad de "registrar la evidencia de asistencia a la mesa de trabajo, evento de formación y/o participación en una video conferencia". Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Para consultas y reclamos comuníquese al correo electrónico: sspd@superservicios.gov.co y demás canales habilitados para tal fin, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Mayor información consúltela en nuestro Manual de Políticas de Tratamiento de datos personales, disponible en <https://www.superservicios.gov.co/politica-tratamiento-datos> y en la plataforma SIGME.

ASISTENTES

NOMBRE(S) Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sandra Marcela Ramírez Ubaté	Profesional Especializada	3002174284	GGP-DTGA	sramirez@superservicios.gov.co	Sandra Ramírez
Ana Cristina Vargas Ochoa	Profesional Especializada	3164819515	ICBF Dirección de Infancia	AnaC.Vargas@icbf.gov.co	Ana Cristina Vargas
Yenifer Mariño Suárez	Contratista	3103465199	SNBF/ICBF SDG	yenifer.marino@icbf.gov.co	Yenifer Mariño
Carolina Ortiz Coral	Profesional Especializada	2211	DTGA-GGP	cortiz@superservicios.gov.co	COC
Karen Vergara Pazos	MVCT	3015525255	Pólitca y Regulación - Residuos sólidos	kvergara@minvivienda.gov.co	KV
Yubeth Yasmin Sprockel Choles	Contratista	3015479457	Subdirección de Operación de la Atención al Ciudadano	yubeth.sprockel@icbf.gov.co	Yubeth S.
María Ruviela Aguirre Cifuentes	Enlace Técnico DAJ	3057507350	ICBF, Sede de la Dirección General - Dirección de Infancia	maria.aguirrec@icbf.gov.co	Maria Ruviela Aguirre
Jineth Arias Jiménez	Enlace Técnico DAJ	3157557141	ICBF - GAT	Jineth.arias@icbf.gov.co	jineth Arias
Claudia Juliana Martínez Gómez	Asesora	5878750	PGN	cjmartinez@procuraduria.gov.co	Claudia Juliana Martínez
Lina Tatiana Tovar Monsalve	P.U de Infraestructura - Servicios Públicos	3158146071	ALCALDIA - Secretaría de Planeación e Infraestructura	secretariaplaneacion@puertocarreno-vichada.gov.co	Tatiana Tovar
Sofía Olarte León	Profesional de Apoyo del área de Servicios	3106085801	ALCALDIA - Secretaría de Planeación e Infraestructura	secretariaplaneacion@puertocarreno-vichada.gov.co	Sofía Olarte
Jair Mora Aguilar	P.U de Desarrollo Social	3204263035	ALCALDIA - Secretaría Desarrollo Social	secretariadesarrollo@puertocarreno-vichada.gov.co	Jair Mora
David Santiago Helo Molina	Enlace Étnico Protección ICBF	3112543507	ICBF Subdirección de Restablecimiento de Derechos	david.helo@icbf.gov.co	Santiago Helo
Octavio Alexander Isaza Arboleda	Antropólogo Dirección de Asuntos Indígenas	3163546141	DAIRM Ministerio del Interior	octavio.isaza@mininterior.gov.co antropalx@gmail.com	<i>Octavio Isaza A.</i>
Claudia Liliana Medina Maragua	Directora ICBF Vichada	3107836665	ICBF Vichada	Claudia.Medina@icbf.gov.co	CLMM
Isleyda Paola Salcedo	Psicóloga EMPI	3177677119	ICBF Vichada	isleyda.salcedo@icbf.gov.co	IPS
Jelicza Cubillos	Referente SNBF Vichada	3115624098	SNBF/ICBF Regional Vichada	Jelicza.cubillos@icbf.gov.co	Jelicza Cubillos
Harold Duque	Antropólogo EMPI	3154743655	ICBF Vichada	harold.duque@icbf.gov.co	HD
Fernando Aguirre Tejada	Asesor/Contratista	3203395384	ICBF - Sundirección General	Fernando.aguirre@icbf.gov.co	Fernando Aguirre Tejada

DESARROLLO, ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA, LOS ASISTENTES Y REGISTRO DE ASISTENCIA: Se realizó la presentación de la agenda (Anexo 1) y de las personas asistentes, cargo y entidad como reposa en el listado de asistencia.

2. PRESENTACIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN POBLACIÓN DIFERENCIAL

2.1. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO CARREÑO S.A. E.S.P.: Indicaron que se revisó la matriz y que no hay actividades específicas para la empresa, y manifiesta que las actividades que se propusieron en la reunión del 07/03/2023, sigue en pie, de acuerdo con lo que se establezca con las otras entidades como por ejemplo la alcaldía con quienes se pretende vincular a la organización en la actividad de aprovechamiento, de acuerdo a los proyectos que se vayan adelantando. Expresó que hubo una socialización de los proyectos por parte del Ente Territorial, que está en línea con lo que se quiere que es la formalización de la población indígena que se propone se haga de manera articulada con las rutas y operatividad de la empresa, con el fin de hacerla lo más óptima posible. Para la matriz estarían atentos para revisar de qué manera se puede articular la empresa.

2.2. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO: Teniendo en cuenta la problemática se han venido realizando reuniones con el FUPAC, se propone desarrollar a corto plazo la gestión para la implementación del plan piloto. El FUPAC tiene los recursos para dotar a los recicladores de elementos de seguridad y protección personal, así como de los elementos para la actividad. Se tiene programada una reunión para el 23 de marzo. Adicionalmente se tiene contacto con un colegio para la capacitación de la actividad. En ese sentido se tiene pensada la articulación con el FUPAC, prestador y alcaldía municipal. A mediano plazo se tiene proyectado conformar y registrar la asociación de recicladores y la ejecución del proyecto de instalación de puntos ecológicos y contenedores. A largo plazo se tiene la construcción de la nueva celda para la disposición de residuos y la compra de unos vehículos recolectores para fortalecer al prestador y el cerramiento del relleno sanitario porque ha sido vandalizado. Esto es lo que se tiene proyectado desde la parte de Servicios Públicos de la Secretaría de Planeación de la alcaldía municipal.

Ante la intervención el ICBF solicita aclaración sobre la definición de corto, mediano y largo plazo, en ese sentido la alcaldía responde que el corto plazo es a tres meses a partir del mes de abril, mediano plazo, seis meses y el largo plazo a un año o dos años, sin embargo depende de la formulación del proyecto y gestión de recursos.

Indica que se requiere el apoyo de la Superservicios para la formalización de la asociación, para lo que la Superservicios facilita nuevamente el contacto de la profesional encargada del equipo de aprovechamiento de la DTGA para que se pongan en contacto y reitera la disponibilidad en brindar el apoyo.

Así mismo la alcaldía municipal aclara que se instalarán 10 contenedores (47 kg, de 78,4 x 1137 ancho, 135 cm de alto) y 34 puntos ecológicos, 3 talleres a la comunidad, 2 jornadas de recolección de municipios inservibles y la inspección de Casuaret. Se recomienda por parte de la Superservicios y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que el plan de contenerización debe ser consecuente con el PGIRS. Así mismo la Superservicios indica que debe ser informado al prestador teniendo en cuenta los recursos que deben proveerse para la realizar la recolección y transporte de residuos sólidos a partir de contenedores. Igualmente hace incapié en que la contenerización y los puntos ecológicos pueden convertirse en puntos de recuperación de residuos sólidos por parte de la población indígena que se quiere atender, teniendo en cuenta la problemática en cuestión. La alcaldía aclara que las instalaciones de contenedores y puntos críticos son acordes con lo planeado en el PGIRS.

2.3. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: La coordinadora de asistencia técnica indica que a los compromisos que se tenían como regional y desde la sede nacional en el plan de acción que se había planteado, se le dió cumplimiento. La directora regional ICBF indica que los compromisos consisten en continuar atendiendo con los diferentes programas, no solo en los asentamientos cercanos al relleno como lo son Ciner 1, 2 y 3 y Algarrobo, sino en todos los asentamientos que se encuentran en el municipio de Puerto Carreño, toda vez que la población de acude al relleno para hacer la actividad de reciclaje. El equipo EMPI continuará con los seguimientos de los casos que está atendiendo y brindará acompañamiento a los nuevos casos que se identifiquen teniendo en cuenta que el día de hoy la empresa autorizó el ingreso al sitio. Se sugiere que el nuevo plan de acción tenga un seguimiento en el Consejo Municipal de Política Social y que se establezca en cual de los comités que existen en el municipio se tratará el tema del relleno sanitario, teniendo en cuenta que la problemática del relleno se está tratando en el comité CIETI, PIAF y el comité de enfoque diferencial. Lo anterior, en virtud de que ya se había solicitado desde la Cabildo Gobernadora Urbana que el plan amorua cambiara por el comité de enfoque diferencial en donde ya se había tratado el tema. Sin embargo desde el ICBF se complementa la intervención haciendo alusión a que es necesario definir si el seguimiento se debe hacer desde el Consejo de Política Social debido que allí no participan entidades como la EMPCA, por lo que es necesario definir esa instancia.

La alcaldía municipal a través de la Secretaría de Subdesarrollo Social encargado de temas étnicos, expone los antecedentes de la formulación del plan de acción, sin embargo manifiesta que es una problemática que se mantiene en el municipio. Durante las vigencias 2021 y 2022 la administración ha realizado diferentes mesas temáticas para la construcción de un nuevo plan de acción más aterrizado tanto a las necesidades del municipio, como a las capacidades que tiene cada una de las entidades presentes en el municipio. En esta se definieron 5 mesas específicas: mesa de identificación, mesa de salud, mesa de educación, mesa de territorio y mesa de seguridad alimentaria. Se quería que desde esos 5 espacios se generaran unas nuevas propuesta para incluir en el plan de acción sin embargo, se adelantaron 3 de ellas: salud, educación e identificación porque su atención es más inmediata. Se indica que las acciones territoriales requieren intervención del Ministerio del Interior, toda vez que aunque la mayoría de las personas se reconocen como indígenas no tienen la certificación del Ministerio del Interior. Manifiesta El espacio ideal para el seguimiento es el Consejo de Política Social ya que allí están todos los tomadores se encuentran allí. Sin embargo nuestra idea de consolidar acciones específicas con ayuda de los ministerios para un plan de acción debe continuar, ya que la población indígena tiene un problema estructural complejo que no es de solución inmediata.

La Directora regional de Vichada del ICBF hace incapié en que es necesario definir el comité en donde se tratará la problemática del relleno a lo que el funcionario de la alcaldía municipal indica que sería bueno crear un espacio para canalizar las ideas y acciones, y se compromete a estudiar el tema de conformar un espacio para trabajar el tema, ya que el enfoque diferencial va más allá de indígenas. Indica que el tema se había tratado en mesas temáticas, sin embargo no existía comité. El ICBF reitera la necesidad de un espacio para manejar el tema técnico que se debe evaluar desde la alcaldía. La alcaldía se compromete a montar un cronograma de reuniones de las mesas temática e incluir a las entidades implicadas, para que a corto plazo se elabore el plan y a largo plazo se pueda dar solución a la problemática. El ICBF manifiesta que es de gran importancia abordar el tema teniendo en cuenta la finalización del periodo de gobierno.

Desde la dirección de infancia indican que se continuara con las acciones de atención a niños y niñas de la comunidad involucrada, sin embargo como el ejercicio trasciende a los temas étnicos y enfoque diferencial se harán los apoyos que se consideren pertinentes.

2.4. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: La Superservicios expone la propuesta de acciones, que consiste en la formulación, suscripción e implementación de un programa de gestión con el prestador a partir de las deficiencias identificadas en la prestación del servicio de aseo evidenciadas en la visita realizada en julio de 2022 y acompañamiento y seguimiento a la formalización de recicladores o implementación de la actividad de aprovechamiento por parte de la empresa (Anexo 2).

2.5. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: Se expone por parte del equipo de residuos sólidos la propuesta que ya había sido presentada en la reunión del 07/03/2023, entiendo no solo la problemática de los recicladores en el relleno sanitario sino también la afectación sobre el servicio público de aseo, en 3 líneas que se deben desarrollar de manera articulada: 1) Un plan de gestión social en donde se pudiera lograr que la población que se encuentra en el relleno sanitario pudiera tener otro sustento de vida, diferente al escarbe en el sitio de disposición final y que estos fueran acogidos bajo el esquema de formalización para la prestación de la actividad de aprovechamiento. 2) Esquema de organización y si en efecto la población quiere acogerse a ella a través de mesas de dialogo de manera articulada con la empresa, para definir si es la empresa quien presta la actividad o si es la población recicladora. 3) Optimización del relleno sanitario, entendiendo que el municipio hizo una inversión y que a finales del año pasado se tuvo la instalación de la báscula, sin embargo se requieren obras para que el sitio pueda trabajar como relleno sanitario. Indica que por parte del Ministerio y el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se ha focalizado en realizar acciones este año en Puerto Carreño, por lo que el ministerio ha realizado acercamientos con el PDA y con la empresa para encaminar las acciones que tiene propuesta el ministerio, sin embargo se reitera la necesidad de la visita técnica en territorio de manera conjunta para la formulación de un plan de acción ejecutable.

Desde el municipio se manifiesta la necesidad de priorizar viviendas desde el municipio de Puerto Carreño, a lo que el Ministerio indica que las propuestas deben definirse en el plan de acción y que si se puede desarrollar con base en lo formulado, se focalizaría la intervención por parte del ministerio. Se hace la invitación por parte de la alcaldía para que el ministerio participe en la mesa de territorio y vivienda por lo que se acuerda elevar la solicitud al correo general del ministerio.

3. PRONUNCIAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES

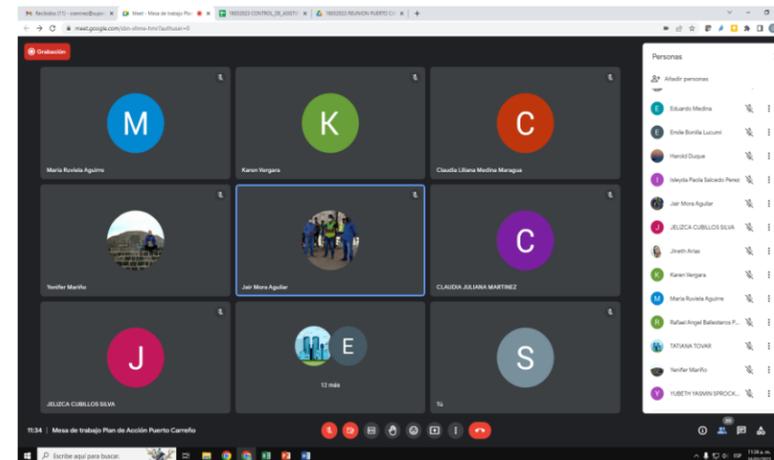
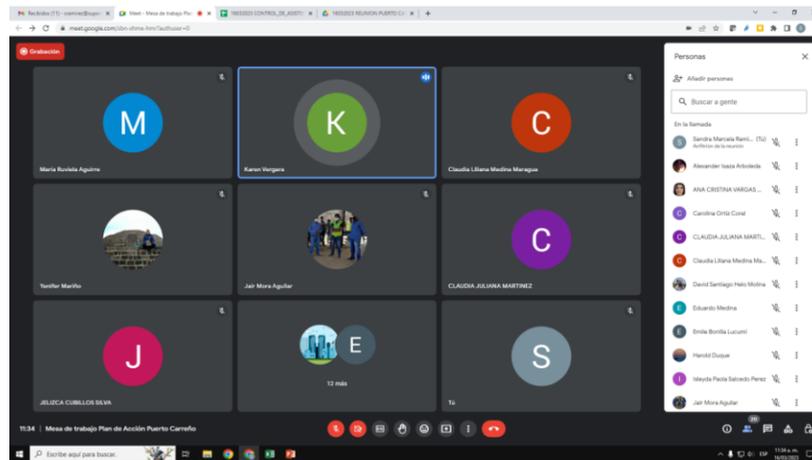
3.1. MINISTERIO DEL INTERIOR: Desde la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, atentos a las propuestas para la atención de la población indígena, se adhiere a la propuesta de la alcaldía. En ese sentido el Ministerio del Interior indica que estaría dispuesta a acompañar en todos los proceso de atención, convocatoria y articulación para la formulación y ejecución del plan de acción para la solución a la problemática, propiciar espacios de articulación interinstitucional para el planteamiento de acciones para la garantía de los derechos de estas poblaciones. Garantizar el acompañamiento constante en territorio para brindar el apoyo técnico que se requiera con el objetivo de lograr el goce efectivo de los derechos de estas comunidades indígenas.

3.2. PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS: La Dra. Claudia Juliana Martinez indica que se entiende que la problemática es estructural y requiere soluciones de fondo desde el tema étnico y en el tema de residuos sólidos, hace la aclaración que la PGN como organo de control no coadministra, por lo que se escuchó atentamente las propuestas realizadas, frente a lo que la PGN hará un seguimiento a los temas de prestación, desde la delegada de entidades territoriales de gestión y gobernanza territorial y en la parte ambiental desde la delegada para asuntos ambientales y agrarios. Frente al tema ya se hicieron unos requerimientos a la alcaldía y a la autoridad ambiental para identificar cual es el estado actual del sitio y documentar la situación y después ir a hacer una visita de campo. Una vez se formule el plan de acción si se ve desde la PGN si hay algo que se debe revisar se hará de manera oportuna, se notificará cuando se va a hacer la visita teniendo en cuenta la situación que atraviesa el municipio. Se direccionará a la delegada en asuntos étnicos por la participación de el caso concreto.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Envío del cronograma para la formulación y articulación de Entidades para formulación del Plan de Acción	30/03/2023	Jair Mora	Asistencia Virtual

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS



**Próxima Reunión:
Una vez se remita el
cronograma por parte
de la Alcaldía Municipal**